

CJ-E-2011-3451



*Rafael Alburquerque*  
*Vicepresidente de la República Dominicana*

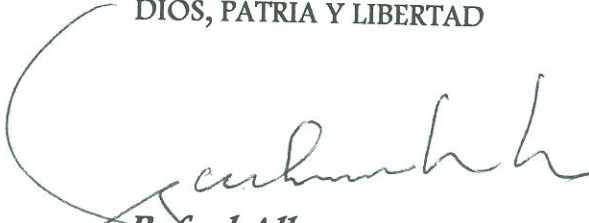
P. E. No.: 122-11

**PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA**

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No.1486, del 20 de marzo del 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente documento otorgo **PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA**, para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, firme con el Banco de Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), un Contrato de Financiamiento, por un monto total de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del cien por ciento (100%) del valor de los materiales, equipos y servicios, destinados al Proyecto de Reconstrucción de la Autopista El Río-Jarabacoa.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**Rafael Alburquerque**  
Encargado del Poder Ejecutivo